

Resolución N°131/2025

Acta N° 016/2025

Las Piedras, 13 de Mayo de 2025

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto por la compra de 100 caños de hormigón de 1000 de 1mts y 40 de 500 de 1 mts, tramitado por expediente N°2025-81-1420-00264.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal A.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 829.307 (ochocientos veintinueve mil trescientos siete pesos uruguayos), a la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017, para la compra de 100 caños de hormigón de 1000 de 1 mts y 40 de 500 de 1 mts. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento Literal A.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNIQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE



Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL



EVA BARBIAN

CONCEJAL



Ricardo R. Mazzini

CONCEJAL
CONCEJAL



NOLBERTO MARTÍNEZ

CONCEJAL